



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

864

Información pública de la aprobación inicial de la ordenanza para la eliminación de recipientes de plástico de un solo uso en espacios públicos

(exp. nº AE 106/2019)

El pleno del ayuntamiento en sesión de 31 de enero de 2019, ha aprobado inicialmente la ordenanza municipal para la eliminación de recipientes de plástico de un solo uso en espacios públicos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 102 de la Ley autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, la ordenanza se somete a información pública para que pueda examinarse el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de información pública: treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- Oficina de presentación: registro general, oficinas municipales, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas).
- Órgano ante el cual se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

Si no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Alaró, a 1 de febrero de 2019.

El alcalde,
Guillermo Claret Balboa Buika

